



PASTO PUNA S.C.A.

Por Asamblea del 04/12/2018 se resuelve la reconducción de la sociedad reformado el artículo segundo, siendo el plazo de 99 años desde la inscripción ante IGJ de la reforma.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 06/03/2019 Reg. N° 719 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2019 N° 30759/19 v. 08/05/2019

Fecha de publicación: 08/05/2019

